



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado por el Dr. Eduardo Moline O'Connor,
teniendo en cuenta las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de
la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargo
en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía Dr. Moline O'Connor-,

+ 1 Prosecretario Administrativo

- 1 Oficial Mayor (secretario privado)


2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art.
13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y lo
dispuesto en la Acordada N° 39/92,

SE RESUELVE:

3°) Designar en el cargo creado en el punto 1° de la
presente resolución a la doctora Florencia Sanguinetti-

4°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar
el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente
para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION